

Acuerdan rescate de industria textilera (El Reforma 18/02/08)

Acuerdan rescate de industria textilera (El Reforma 18/02/08) El sector empresarial presentó a los cuatro sindicatos que representan a la clase trabajadora un pliego petitorio para frenar la caída del sector Arturo Rivero Ciudad de México (18 febrero 2008).- Industriales y trabajadores textiles pactaron la modernización de los cuatro contratos ley que rigen las relaciones laborales de esta rama de la actividad económica, como una de las últimas medidas para enfrentar la caída libre del empleo y el deterioro de las condiciones laborales. De 2002 a 2007, la industria sufrió el cierre de 500 empresas de todos tamaños con una pérdida promedio de 48 mil empleos anuales, es decir, hay un acumulado de 288 mil puestos de trabajo menos, revelan datos de la Cámara Nacional de la Industria Textil. Para detener esta caída, el sector empresarial presentó a los cuatro sindicatos que representan a la clase trabajadora un pliego petitorio de nueve puntos, entre los que destacan el establecimiento de horarios de entrada a sus labores de acuerdo con las necesidades de los trabajadores, pero nunca violando el Contrato Ley, sin sobrepasar las horas establecidas como jornada diaria o semanal. Otros puntos son fijar metas de productividad y tener una jornada continua de buena producción; trabajar en días festivos que lleguen a caer entre días laborales y que los trabajadores disfruten el descanso al comienzo de la semana de trabajo o al término, o acumularse para los periodos de vacaciones, detalla el pliego petitorio. También solicitaron que el periodo de vacaciones de los trabajadores sea escalonado o que la empresa establezca un calendario de vacaciones anual, de acuerdo con su producción. Algunas de las bondades actuales de los cuatro contratos ley (géneros de punto, cinta y listones, de lana y de fibras sintéticas), se encuentran la garantía de 23 días de aguinaldo; pago de 6 días festivos más de los que marca la LFT; un fondo de ahorro del 13 por ciento sobre los salarios; vacaciones de 12 días de descanso desde el primer año hasta los ocho años de antigüedad, y de nueve años en adelante se incrementa el número de días de asueto, revela un análisis de los contratos. Fermín Lara, presidente de la Unión Nacional de Federaciones y Sindicatos Obreros de la Industria Textil, confirmó que ya hay avances en estos puntos, son parte ya de los acuerdos próximos a aterrizar. Entre los industriales y sindicatos solamente hay una diferencia: qué hacer con los 6 mil trabajadores eventuales del sector. Los primeros proponen que se sujeten a lo que establece la LFT; los segundos, que los que tienen dos años de antigüedad sean integrados al Contrato ley.